

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de marzo del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de marzo del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 261-2011-R.- CALLAO, 23 DE MARZO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 228-2011-VRI (Expediente Nº 02009) recibido el 08 de marzo del 2011, mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita autorización para la realización del "I Diplomado de Diseño y Elaboración de Textos Auto Instructivos".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Inc. c) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes;

Que, con Oficio Nº 024-2011-CDTTE/VRI recibido en el Vicerrectorado de Investigación el 02 de marzo del 2011, la Directora del Centro de Desarrollo de Textos y Tecnología Educativa remitió al Vicerrectorado de Investigación el Proyecto del I Diplomado de Diseño y Elaboración de Textos Autoinstructivos, para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto, el Vicerrector de Investigación remite el Proyecto del I Diplomado de Diseño y Elaboración de Textos Autoinstructivos, dirigido a los profesores de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que tiene como propósito principal facilitar la estructuración de textos auto instructivos a los docentes de nuestra Universidad, como parte del compromiso de transformación que desarrolla la Universidad Nacional del Callao, en busca de mejoras en la calidad de la enseñanza universitaria; objetivo concordante con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente brindarle la autorización solicitada;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º **AUTORIZAR**, la realización del "**I Diplomado de Diseño y Elaboración de Textos Autoinstructivos**", organizado por el Centro de Desarrollo de Textos y Tecnología Educativa del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, dirigido a los profesores de ésta Casa Superior de Estudios, a realizarse entre los meses de abril a noviembre del 2011.
- 2º **DISPONER** que la Oficina de Información y Relaciones Públicas, así como las demás dependencias académico-administrativas de la Universidad brinden el apoyo necesario a fin de alcanzar los objetivos y éxito en la organización y participación en este diplomado.
- 3º **DIFUNDIR**, la realización del precitado evento entre las autoridades universitarias y profesores de la Universidad, a fin de alentar su participación en el mismo.

4º DEMANDAR, a la Directora del Centro de Desarrollo de Textos y Tecnología Educativa, organizador del mencionado diplomado, que presente al Vicerrectorado de Investigación un informe académico y a la Oficina General de Administración, el informe económico correspondiente.

5º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro de Investigación, Centro Experimental Tecnológico, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; Centro de Investigación;

cc. CET; OPLA; OGA; OAGRA; OCI; ADUNAC; R.E.; y archivo.